
ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software».

**Subdirección de Contratación y
Oficina de Tecnologías de la Información**

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ASPECTOS GENERALES	5
2.1 ANÁLISIS LEGAL	5
2.2 ANÁLISIS COMERCIAL	6
3. ANALISIS DE LA OFERTA	11
3.1 PROVEEDORES	11
3.2 Distribución de Empresas y Actividades Económicas	11
3.2.1 Proveedores: MYPIME	11
3.2.2 Proveedores: emprendimientos y empresas de mujeres	13
3.2.3 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES	14
3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	14
4. ANÁLISIS DE RIESGOS	14
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	16
5.1 FUENTE INTERNA	16
5.2 FUENTE EXTERNA	17
6. ANÁLISIS DE COSTOS	18
6.1 COSTOS DIRECTOS	18
6.2 COSTOS INDIRECTOS	19
7. IMPUESTOS	19
8. CONCLUSIONES	19

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto 2094 del 22 de Diciembre de 2016, «El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la Ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Dentro de la estructura interna de Prosperidad Social de acuerdo con la Resolución 01454 del 13 de julio de 2023, en su artículo 15 se establece que la Secretaría General tendrá dentro de sus grupos de trabajo, el Grupo Interno de Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información, que tiene entre otras, las siguientes funciones: 1) Realizar la prestación integrada de los servicios tecnológicos que requiere la entidad. 2) Gestionar, planificar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la entidad. 3) Gestionar la adquisición, mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las tendencias y necesidades de la entidad. 4) Mantener en funcionamiento las aplicaciones en producción, mediante la administración de los servidores, el sistema operativo, las bases de datos y los servicios de telecomunicaciones. 5) Garantizar la disponibilidad de la plataforma de tecnología y atender los niveles de servicio acordados con los usuarios»; funciones que propenden por el adecuado funcionamiento de la infraestructura y plataforma tecnológica de la Entidad, en coordinación con las dependencias relacionadas.

Bajo este contexto, la Secretaría General a través del Grupo de Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información, debe brindar el soporte tecnológico que garantice el correcto funcionamiento de las aplicaciones, software de ofimática y sistemas de información de Prosperidad Social.

En la actualidad Prosperidad Social, cuenta con 3 sedes en Bogotá y 35 direcciones regionales que brindan la infraestructura física para la viabilización de la oferta institucional.

Estas sedes requieren contar con servicios de mesa de ayuda (soporte tecnológico) que garanticen el correcto funcionamiento de:

- Equipos de cómputo y de apoyo informático
- Software de ofimática
- Aplicaciones y sistemas de información

Por medio de este contrato se atienden en promedio 1.485 solicitudes mensuales, las cuales se atienden y solucionan de forma remota o en sitio de acuerdo con la necesidad, atendiendo alrededor de 1.500 usuarios entre funcionarios y contratistas.

El personal de planta y contratista es insuficiente para atender y solucionar este volumen de incidentes y requerimientos.

Por lo anterior se requiere fortalecer el servicio de soporte tecnológico, para que haya un correcto funcionamiento del parque computacional con el que cuenta Prosperidad Social, habilitando diferentes canales para la atención de consultas, gestión de incidentes y gestión de requerimientos, relacionados con Tecnologías de la Información. El servicio debe ser prestado por recurso humano con formación, experiencia, habilidades y conocimientos específicos en soporte tecnológico niveles 1 y 2, a fin de que las labores de los colaboradores

del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, se realicen de una forma adecuada y contribuyan al cumplimiento de las funciones encomendadas.

Actualmente el servicio de mesa de ayuda se presta de forma remota y presencial cuando es necesario con el siguiente personal y Contratistas de Prosperidad Social: (2) funcionarios de planta, (1) contratista y (3) contratistas disponibles de acuerdo con la orden de compra 88180 de 2022, la cual estuvo vigente hasta 12/05/2023.

Revisado el comportamiento del servicio para la vigencia 2022 - 2023, mediante la mesa de ayuda se atendieron 17.828 solicitudes entre incidentes y requerimientos, lo que representa en promedio 1.486 solicitudes al mes.

A continuación, se presentan las estadísticas de 2022 -2023 por sede:

CANTIDAD DE SOLICITUDES DE SOPORTE POR SEDE				
ZONA	SEDE	INCIDENTES	REQUERIMIENTOS	TOTAL
1	BOGOTÁ	3527	10829	14356
1	ALMACÉN	246	160	406
1	MONTEVIDEO 1	103	65	168
1	MONTEVIDEO 2	6	14	20
1	DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	16	9	25
1	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	81	84	165
1	DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	40	29	69
1	DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO	20	72	92
1	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	43	128	171
1	DIRECCIÓN REGIONAL BOLÍVAR	58	46	104
1	DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	42	49	91
2	DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	32	76	108
1	DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	17	24	41
1	DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	26	43	69
1	DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	49	44	93
1	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	19	30	49
1	DIRECCIÓN REGIONAL CHOCÓ	43	44	87
1	DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA	67	69	136
1	DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA	23	125	148
1	DIRECCIÓN REGIONAL GUAINÍA	6	9	15
1	DIRECCIÓN REGIONAL GUAJIRA	67	52	119
1	DIRECCIÓN REGIONAL GUAVIARE	18	21	39

1	DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	42	43	85
1	DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA	34	18	52
1	DIRECCIÓN REGIONAL MAGDALENA MEDIO	47	45	92
1	DIRECCIÓN REGIONAL META	29	30	59
1	DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO	15	64	79
1	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER	51	53	104
2	DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO	20	20	40
1	DIRECCIÓN REGIONAL QUINDÍO	18	57	75
1	DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA	30	43	73
3	DIRECCIÓN REGIONAL SAN ANDRÉS	9	17	26
1	DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER	66	33	99
1	DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE	53	59	112
1	DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA	67	49	116
2	DIRECCIÓN REGIONAL URABÁ	15	46	61
1	DIRECCIÓN REGIONAL VALLE	52	72	124
1	DIRECCIÓN REGIONAL VAUPÉS	18	8	26
1	DIRECCIÓN REGIONAL VICHADA	20	14	34
	TOTAL	5135	12693	17.828

La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establecen que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo.

En tal sentido, se hace necesario aclarar que actualmente estos servicios y las condiciones técnicas solicitadas por la entidad, se encuentran incluidos en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, el cual se encuentra vigente hasta el 13 de diciembre de 2023, fecha máxima hasta la cual se pueden colocar órdenes de compra cuya vigencia máxima para ejecución puede ser hasta 13 de diciembre de 2024

Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ANÁLISIS LEGAL

A continuación, se relaciona la regulación legal aplicable al entorno del proceso:

- **Decreto 410 de 1971 – Presidencia de la República de Colombia** «Por el cual se expide el Código de Comercio 175. **Art.4-** PREFERENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. Las estipulaciones de los contratos válidamente celebrados preferirán a las normas legales supletivas y a las costumbres mercantiles».
- **Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la Republica** «Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales».
- **Ley 788 de 2002 – Congreso de la Republica** «Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones».
- **Ley 1341 de 2009 – Congreso de la Republica:** «Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones»
- **Ley 2010 de 2019 – Congreso de la República:** «Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones»
- **Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República** «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- **Decreto 1860 de 2021 – Departamento Nacional de Planeación** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones».
- **Decreto 444 de 2023 Ministerio de Hacienda y Crédito Público** «Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación».
- **Ley 2294 de 2023 – Congreso de la Republica:** «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”»
- **Directiva Presidencial No 02 de 2023,** «Mediante la cual se establece las directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente».

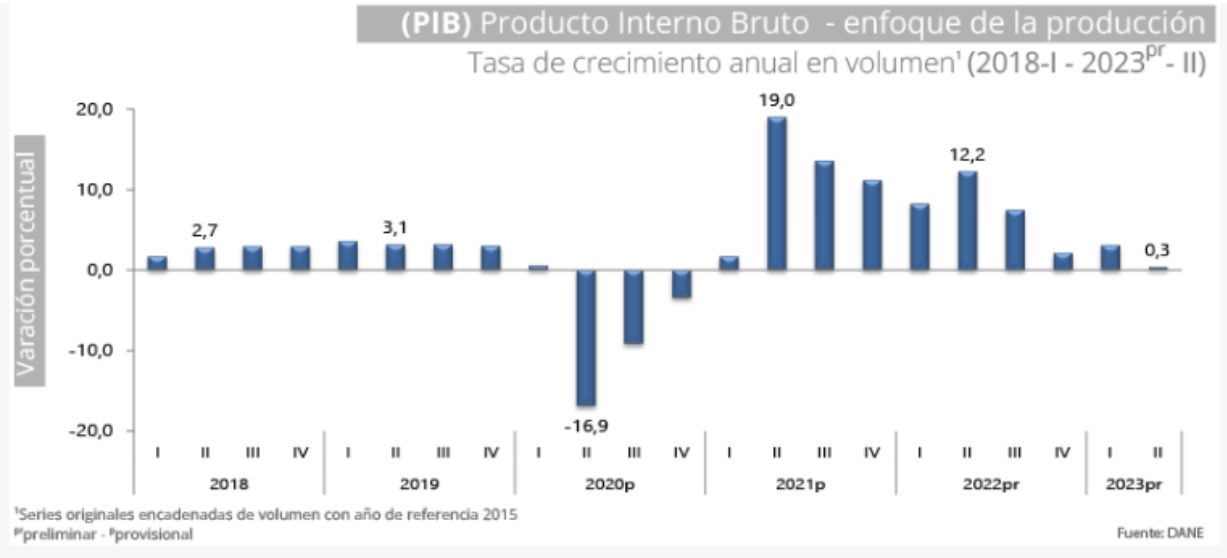
2.2 ANÁLISIS COMERCIAL

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector. Teniendo en cuenta que la actividad económica sobre la cual recae la presente contratación pertenece al sector terciario, el cual se refiere al ofrecimiento de servicios y venta de elementos que brinda el comercio, bancos, educación, transporte etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)¹, «En el segundo trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.»



En agosto de 2023², «la variación anual del IPC fue 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%»

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,93	0,54	10,08	8,01	11,44	10,99

Fuente: DANE, IPC

¹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>. Consultado octubre 12 de 2023
² Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>. Consultado octubre 12 de 2023

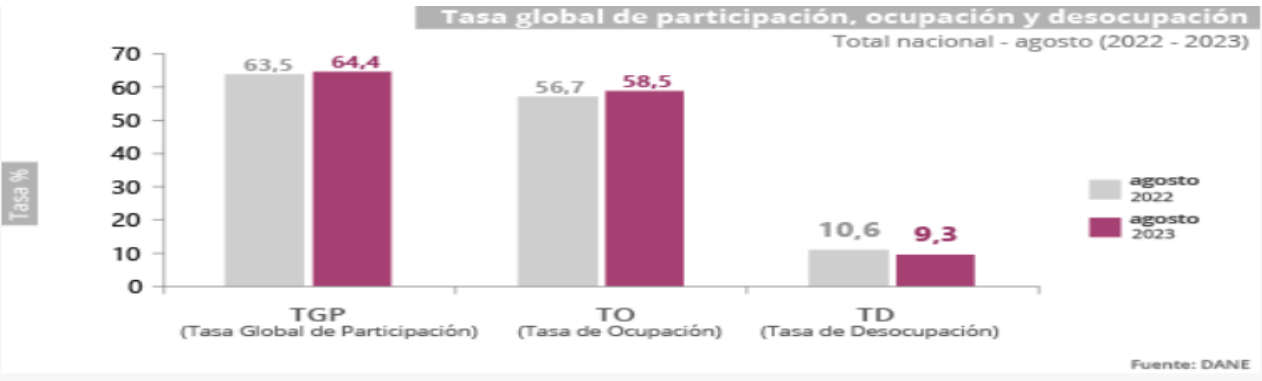
De acuerdo con el boletín técnico³ índice de precios al consumidor IPC, expedido por el DANE, «En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%)»

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo referente a la tasa de ocupación⁴, «Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).»

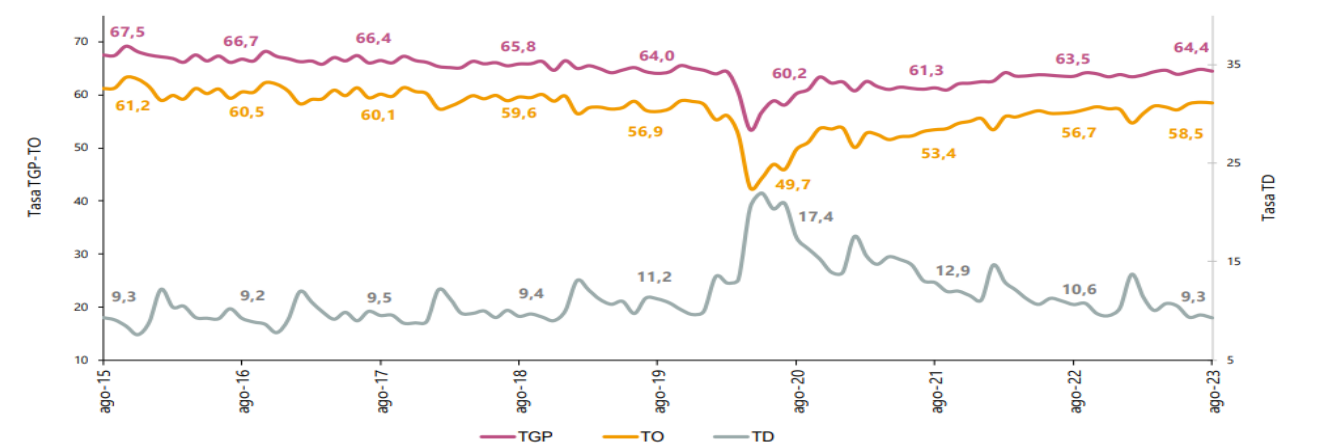


⁵«En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).»

De acuerdo con el boletín técnico del mes de septiembre⁶ en el cual se publicó la información referente a «En el trimestre móvil mayo - julio de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).»

³ Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2023.pdf> consultado octubre 12 de 2023
⁴ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> consultado octubre 12 de 2023
⁵ Tomado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Consultado octubre 12 de 2023
⁶ Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2023.pdf> consultado octubre 12 de 2023

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)

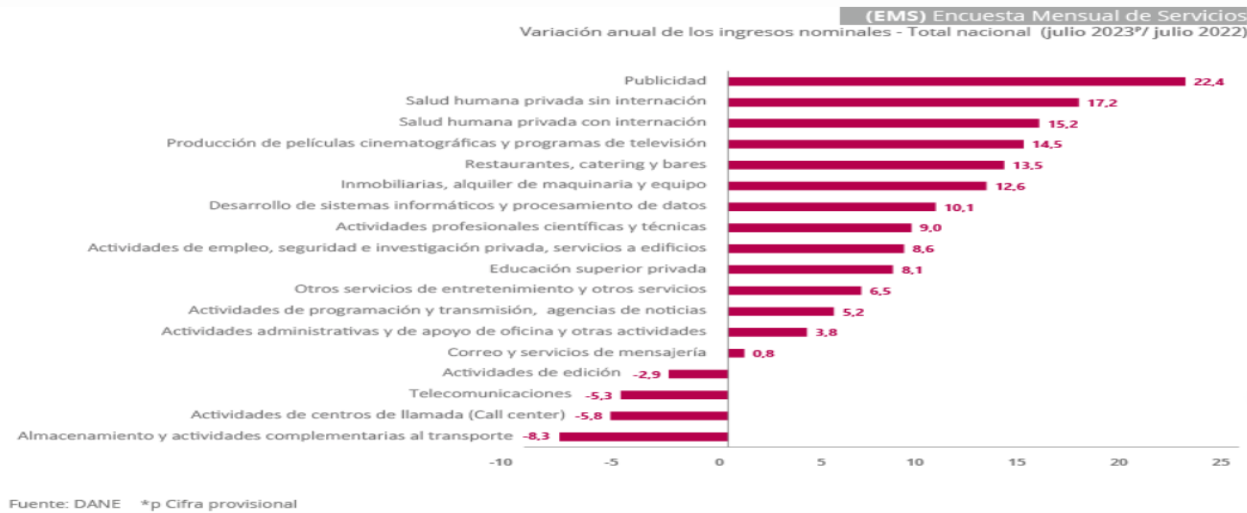


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 CIIU⁷, el servicio de la presente investigación de mercado se encuentra clasificada en las siguientes secciones «J Información y comunicaciones, división 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, clase 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y división 63 Actividades de servicios de información, clase 6399 Otras actividades de servicio de información n.c.p.»

⁸De acuerdo con la última información reportada en la página del DANE, en la encuesta mensual de servicios para el mes de julio de 2023, «catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022».

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.



Fuente: DANE *p Cifra provisional

De acuerdo con la información suministrada en el boletín técnico de la encuesta mensual de servicios de fecha septiembre 15 de 2023, menciona que,⁹« En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

⁷ Tomado de. https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf. Consultado octubre 12 de 2023
⁸ Tomado de. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>. Consultado octubre 12 de 2023
⁹ Tomado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2023.pdf>. Consultado octubre 12 de 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023^p / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3		-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8		1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5		12,9	0,4	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-2,9		-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5		7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2		6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3		-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1		9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6		12,1	0,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0		8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4		22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6		8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8		-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8		4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1		7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2		15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2		16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5		5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS

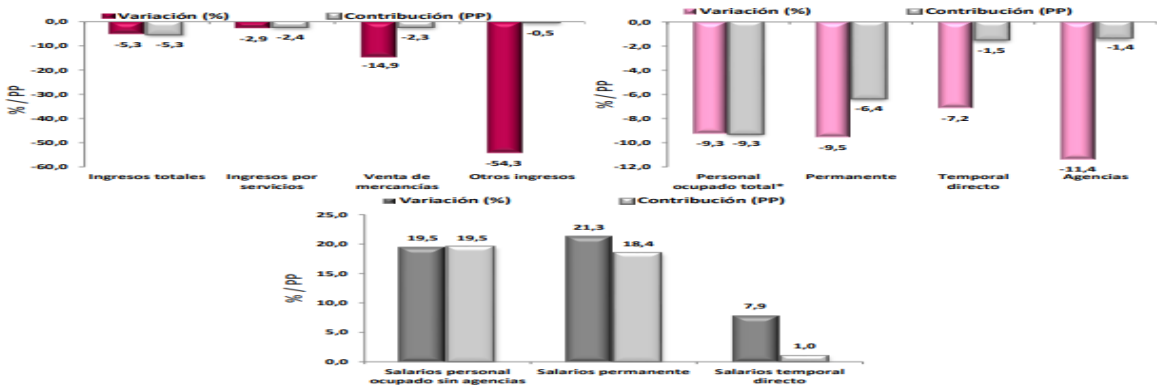
p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En cuanto a la estadística relacionada para los subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas se encuentra las telecomunicaciones ¹⁰« En julio de 2023, los servicios de telecomunicaciones registraron una disminución de 5,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 9,3% y los salarios registraron un crecimiento de 19,5%, en comparación con julio de 2022.»

Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Telecomunicaciones
Total nacional
Julio 2023^p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

«En comparación con el mismo mes de 2022, en julio de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 5,3%, que se explica por una reducción de 2,9% en los ingresos por servicios, de 14,9% en la venta de mercancías y de 54,3% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de -9,3%, en comparación con julio de 2022, que se explica por una disminución de 9,5% en el personal permanente, de 7,2% en el personal temporal directo y de 11,4% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en julio de 2023 presentaron un aumento de 19,5%, en

¹⁰ Tomado de. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2023.pdf>. Consultado octubre 12 de 2023.

comparación con julio de 2022, que se explica por el incremento de 21,3% en los salarios del personal permanente y de 7,9% en los salarios del personal temporal directo».

3. ANALISIS DE LA OFERTA

3.1 PROVEEDORES

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización haciendo uso de la base de proveedores con la que cuenta la entidad, la cual es actualizada para el presente ejercicio y enviada a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión.

Igualmente se realizó publicación del evento de cotización No. 090 mediante la plataforma SECOP II tal como se registra el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5045623&asPopupView=true>, la cual se publicó del 09 hasta el 17 de octubre de 2023.

Los proveedores invitados a cotizar mediante correo electrónico, que ofertan los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso son:

Proveedores	
UT Sinergy . Macrohard	COMWARE S.A.
COLVATEL S.A. E.S.P	SELCOMP INGENIERIA SAS
UT PS & MC	COMSISTELCO S.A.S
INDRA COLOMBIA SAS	SONDA DE COLOMBIA S.A.
COLSOF S.A.	AXITY COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
UNIONN TEMPORAL GESTION ITO	

Estos proveedores se encuentran distribuidos a nivel nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, de la totalidad de proveedores contactados fue recibida una (1) cotización, del siguiente proveedor:

PROVEEDORES	MEDIO DE COTIZACIÓN
1. COVALTEL	SECOP II

3.2 Distribución de Empresas y Actividades Económicas

3.2.1 Proveedores: MYPIME

Para la identificación de las MIPYMEs que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base en diferentes criterios de selección.

Conforme a dicho análisis, se pudo identificar que, de 2.382.706 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en los últimos siete (7) años, existen un total de 3.931 organizaciones clasificadas en los siguientes códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, Rev. 4 A.C., por Sección, correspondientes a: J Información y comunicaciones, división 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, clase 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y división 63 Actividades de servicios de información, clase 6399 Otras actividades de servicio de información n.c.p.

Ayuda Seleccione la Actividad Económica:

Buscar Por :

Nombre o Código CIU

Archivo Código CIU

Buscar Códigos

Si no conoce el código utilice el siguiente buscador

Ingrese la palabra a buscar separadas por ";"

Nombre de la actividad económica

Código CIU

6

Buscar

Registros Antes de la Selección:

0

Registros Después de la Selección

4083

Criterios Seleccionados :

J6209 : OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOL

J6399 : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

Seleccionar Todo

Cantidad de Registros

Total Registros

2382706

Registros seleccionados

4083

☐	Código	Descripción	Versión
☐	A0126	CULTIVO DE PALMA PARA ACEITE (PALMA AFRICANA) Y OTROS FRUTOS OLEAGINOSOS	4
☐	A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA, Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA	4
☐	A0161	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA	4
☐	A0162	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA	4
☐	A0163	ACTIVIDADES POSTERIORES A LA COSECHA	4

Del total de dichas organizaciones, se puede evidenciar que 3.788 corresponden a microempresas, 182 corresponden a pequeñas empresas, y 74 corresponden a medianas empresas, para un total de 4.044 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

Ayuda Seleccione el Tamaño de Empresa (Ventas, Sector Económico):

Criterios de Selección :

Sin Clasificar

Microempresas

Pequeñas

Medianas

Grandes

Seleccionar Todo

Registros Antes de la Selección:

4083

Registros Después de la Selección

4044

Criterios Seleccionados :

Microempresas

Pequeñas

Medianas

Seleccionar Todo

comuníquese con:

Soporte Técnico

Cantidad de Registros

Total Registros

2382706

Registros seleccionados

4044

Tamaño de empresa y cantidad de registros en la cámara de comercio.

TAMAÑO EMPRESA	CANTIDAD
Microempresa	3.788
Pequeña empresa	182
Mediana empresa	74
TOTAL, MIPYMES	4.044

De estos 4.044 registros de MIPYMES, un total de 2.012 organizaciones han renovado su matrícula mercantil en lo corrido 2023 y 618 renovaron su matrícula mercantil en 2022, para un total de 2.630 MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

Ayuda Seleccione Año de Renovación :

Por :

Años

Criterios de Selección :

2023

2022

2021

2020

2019

2018

2017

Seleccionar Todo

Registros Antes de la Selección:

4044

Registros Después de la Selección

2630

Criterios Seleccionados:

2023

2022

Seleccionar Todo

Cantidad de Registros

Total Registros

2382706

Registros seleccionados

2630

Página 12 de 20

Clasificacion	Ultimo_AnoRenovado		Total General
	2023	2022	
Medianas	69	2	71
Microempresas	1793	604	2397
Pequeñas	150	12	162
Total General	2012	618	2630

El proveedor de la cotización recibida confirma no ser MIPYME.

3.2.2 Proveedores: emprendimientos y empresas de mujeres

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres.

Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información.

En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas en las que «... por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres ...», para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta el cargo de representante legal, reportado en el estado financiero.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 26.621 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades, existe un total de 3 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas: J Información y comunicaciones, división 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, clase 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y división 63 Actividades de servicios de información, clase 6399 Otras actividades de servicio de información n.c.p.

Del total de estas empresas se puede evidenciar que 99 organizaciones, es decir, el 44.34%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

	Cantidad Total	Porcentaje Total
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Directivos ≥ 50%)	231	44,34%
MUESTRA DE EMPRESAS	521	

Así mismo, teniendo en cuenta el tercer criterio establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos de mujeres Decreto 1860 de 2021, respecto de aquellas empresas: «Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio...», para lo cual se tuvo en cuenta las empresas Unipersonales, en las cuales el cargo del representante legal es ejercido por una mujer.

Del total de 521 empresas clasificadas en los códigos de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) descritos anteriormente, se puede evidenciar que no hay organizaciones clasificadas como EMPRESA UNIPERSONAL.

	Cantidad de Empresas	Participación
MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS UNIPERSONALES DE MUJERES	0	0%

MUESTRA GLOBAL DE EMPRESAS UNIPERSONALES	0	0%
--	---	----

NOTA 1: Este análisis se efectuó con la información correspondiente a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2022 a la SuperSociedades.

Los criterios diferenciales se establecerán respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

El proveedor de la cotización recibida, confirman no ser emprendimiento de mujeres.

3.2.3 Verificación Registro Único Empresarial y Social – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para cada uno de los proveedores que presentaron su cotización, en cuanto al estado de la matrícula mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.

De la anterior verificación, se puede concluir que el proveedor que presento cotización cuenta con registro mercantil y cuenta con Registro Único de Proponentes - RUP. El proveedor se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC relacionados con: 81161700, 43191500, 43202200 y 43221500. Así mismo, no registra multas, ni sanciones a la fecha de consulta de la información.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En cuanto a la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden al Códigos UNSPCS: 81112200, 81111811 y 81111812, desagregado así:

GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	81	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios Informáticos
CLASE	22	Mantenimiento y soporte de software

GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	81	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios Informáticos
SEPCLAS	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.
PRODUCTO	11	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda

GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	81	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	11	Servicios Informáticos
CLASE	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.
PRODUCTO	12	Servicios de mantenimiento o soporte de hardware del computador.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

Objeto: « Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software ».

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato / convenio.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede disminuir el margen de utilidad del contratista o llevar el contrato/ convenio a un desequilibrio económico.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Prosperidad Social	Revisar las condiciones económicas del contrato, para de ser procedente legal, financiera y técnicamente, contando con los recursos, ajustar sus condiciones económicas del mismo.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Si	Prosperidad Social	A partir de la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual por parte del contratista	con el documento que resuelve la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual	consulta y actualización normativa	permanente
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Retrasos o imposibilidad de ejecutar el objeto del contrato derivado de situaciones de orden público, confinamientos, paros, huelgas, asonadas, extorciones, actos terroristas, acciones de grupos al margen de la ley o novedades que impidan la movilización en los territorios donde se ejecuta.	Demoras en la ejecución del contrato, desviación en el cronograma de actividades o imposibilidad de ejecución	4=Probable	3= Moderado	7	Riesgo Alto	Prosperidad Social	Replantear cronograma de ejecución; establecer alternativas mediante planes para atender la contingencia	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Contratista	ejecucion del contrato/convenio	cierre	Considerando los territorios de ejecución, mantener el monitoreo de situaciones de riesgo en la zona	permanente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Desabastecimiento de insumos requeridos para la ejecución del mantenimiento preventivo, por circunstancias ajenas al contratista	Demoras en la ejecución del mantenimiento preventivo, desviación en el cronograma de actividades o imposibilidad de ejecución	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Contratista	Contar con un plan de contingencia en caso de presentarse la situación	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Contratista	ejecucion del contrato/convenio	cierre	seguimiento al cronograma de ejecución del contrato/ convenio	permanente
4	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Alta demanda de servicio por un daño generalizado que afecte los equipos de la entidad (fuerza mayor)	Demoras en la prestación del servicio	4=Probable	4= Mayor	6	Riesgo Extremo	Contratista	Monitoreo y actualización permanente a la plataforma computacional.	3=Posible	4= Mayor	5	Riesgo Alto	Si	Contratista	Desde la planeación	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato
5	General	Interno	Ejecución	Riesgo Económicos	Fallas en la plataforma tecnológica no imputables a las partes.	Indisponibilidad de servicios tecnológicos.	3=Posible	4= Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento al plan de contingencia de tecnología.	3=Posible	3= Moderado	5	Riesgo Alto	Si	Contratista	Desde la planeación	Hasta finalizar la ejecución	Seguimiento	Durante la Ejecución del Contrato

De la anterior matriz de riesgos se estiman cinco (5) riesgos, los cuales se encuentran asignados dos (2) al contratista y dos (2) a Prosperidad Social y uno (1) compartido; así mismo se encuentran categorizados, tres (3) como riesgo alto, uno (1) como riesgo extremo y uno (1) como riesgo medio.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



5.1 FUENTE INTERNA

En cuanto a la fuente interna, durante los últimos tres (3) años, Prosperidad Social ha realizado la contratación para la adquisición de los servicios requeridos, a través de las siguientes órdenes de compra.

Vigencia	2022 - 2023
No. de proceso	ORDEN DE COMPRA 88180
Tipo de Proceso	Mesa de Servicio II
Objeto a Contratar	Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda bajo la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente hasta el 2 de octubre de 2022
Valor del contrato y forma de pago	\$ 388.390.660,14
Plazo de ejecución	Del 08/04/2022 hasta 12/05/2023
Nombre o Razón Social del Contratista	UT PS&MC
Otros (autorizaciones, permisos, licencias, garantías, cronogramas, etc.)	N/A
Factores Diferenciales Ley 2069 de 2020	N/A
Fuente:	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/88180

Vigencia	2021 - 2022
No. de proceso	ORDEN DE COMPRA 69821
Tipo de Proceso	Mesa de Servicio II
Objeto a Contratar	Contratar la prestación de los servicios de mesa de servicios bajo la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE-183-AMP-2020 de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente hasta el 2 de octubre de 2022.
Valor del contrato y forma de pago	\$ 206.059.431,00
Plazo de ejecución	Del 26/05/2021 hasta 15/04/2022
Nombre o Razón Social del Contratista	UT PS&MC
Otros (autorizaciones, permisos, licencias, garantías, cronogramas, etc.)	N/A
Factores Diferenciales Ley 2069 de 2020	N/A
Fuente:	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/69821

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente¹¹ en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante el año 2022 y lo corrido del 2023, reportó las siguientes contrataciones bajo los códigos UNSPSC 81112200, 81111811 y 81111812.

¹¹ Tomado de. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoIMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDZlNTQNTkMC04Y2IyLTc5ZDVMZQ4YzFZlZlMmMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> (para consulta de externos se deberán incluir los datos de consulta). consulta octubre 12 de 2023

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	 BANCOLO No se ha encontrado ningún resultado.	\$ 676 mill.	8	No identificado

Año	2022			2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informaticos	4	\$ 402,796,514	59.55%	4	\$ 273,564,995	40.45%	8	\$ 676,361,509	100.00%
Total	4	\$ 402,796,514	59.55%	4	\$ 273,564,995	40.45%	8	\$ 676,361,509	100.00%

5.2 FUENTE EXTERNA

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co>, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

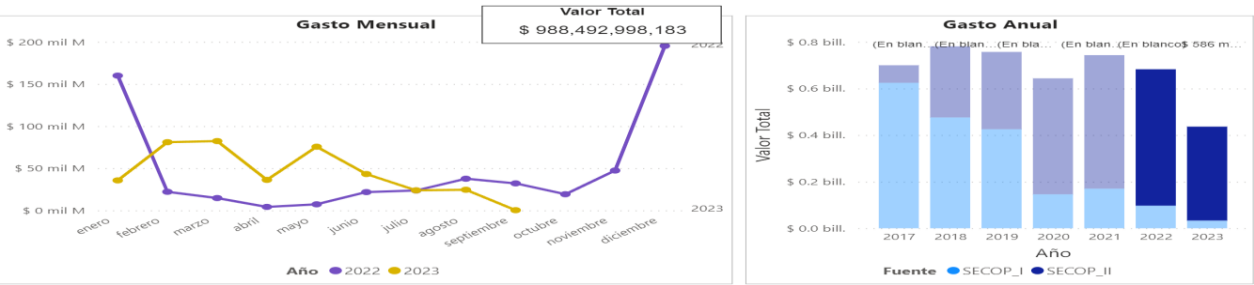
Entidad Contratante		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
Vigencia	2023	
No. de proceso	UMV-SASI-009- 2023 (Presentación de oferta)	
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto a Contratar	RENOVACION SOPORTE Y MANTENIMIENTO HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE MESA DE AYUDA, ARANDA DE LA UAERMV. PROYECTO 7860_META 1 (Presentación de oferta)	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$223.220.000	
Plazo de ejecución	1 MES	
Nombre o Razón Social del Contratista	BAG SAS	
Fuente (link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4859467&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

Entidad Contratante		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia	2022	
No. de proceso	SA MC 002-054-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Tipo de Proceso	Selección abreviada menor cuantía	
Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO CON SERVICIO DE MESA DE AYUDA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 113.000.000	
Plazo de ejecución	255 DIAS	
Nombre o Razón Social del Contratista	SYSTEMNET. INGENIERIA SAS.	
Fuente (link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2865062&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente¹² en su publicación del análisis de la demanda, de acuerdo con la información publicada en el SECOP I y II las entidades estatales muestran que, en lo corrido del año 2023, las contrataciones realizadas bajo los códigos de UNSPSC 81112200, 81111811 y 81111812, ascienden a un valor total estimado de contratación de 988 mil millones y 4955 contratos:

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor BANCOLO No se ha encontrado ningún resultado.	Valor Total Estimado para el Proveedor \$ 988 mil M	Número de Contratos del Proveedor 4955	Origen del Proveedor No identificado
---------------------------	---	---	--	--

A continuación, se relaciona la cantidad de contratos en la plataforma SECOP I y II.



6. ANÁLISIS DE COSTOS

6.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos del proceso se definen como los recursos que se pueden identificar y asociar directamente con el bien y/o servicio a adquirir, es decir, de acuerdo con la necesidad establecida, se define como el costo para «Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software».

Teniendo en cuenta lo anterior, para la realización del presente análisis se tuvo en cuenta UNA (1) cotización presentada por el proveedor a través de SECOP II.

Adicionalmente, se tuvieron en cuenta los valores obtenidos de fuentes de información interna, correspondiente a:

- Investigación de mercado cuyo objeto fue «Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda mediante la adhesión al Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE183-AMP-2020, de Colombia Compra Eficiente» investigación de mercado radicada al área técnica mediante memorando M-2023-2100-039077 de junio 29 de 2023. En la cual se incluyó los valores comparativos de la orden de compra 88180 Tienda virtual - Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, cuyo objeto fue: «Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda bajo la adhesión al Acuerdo Marco de Precios CCE183-AMP-2020 de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra vigente hasta el 2 de octubre de 2022.». Los valores de la fuente interna fueron actualizados a la vigencia 2023 realizando la indexación de estos tomando como variable de referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC), a la variación de mayo vigencia 2022 a mayo vigencia 2023 correspondiente al 12.56%. También se tuvo en cuenta el Simulador de Colombia compra eficiente.

Con el propósito de definir los valores unitarios para la presente investigación de mercado y en base de la información recolectada, se utilizó como metodología aplicar MEDIA GEOMÉTRICA, ya que las muestras no presentan dispersión entre ellas y acerca los precios a un promedio cercano al mercado.

¹² Tomado de. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiTjJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLW11NmUyYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTjI0NTk0NDk0MC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9.> (para consulta de externos se deberán incluir los datos de consulta) Consultado octubre 12 de 2023.

6.2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, comunicaciones, informes, transporte, elementos de bioseguridad, viáticos, envíos, embalaje y demás.

7. IMPUESTOS

Establece el titulo V del artículo 468 del Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, que los servicios correspondientes a mantenimiento de plataforma telefónica se encuentran gravados así: La tarifa general del impuesto sobre las ventas aplicable es del DIECINUEVE POR CIENTO (19%).

Lo anterior, sin perjuicio de lo que específicamente establezca la normatividad tributaria.

8. CONCLUSIONES

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es «Contratar la prestación de los servicios de mesa de ayuda de soporte tecnológico y mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software», se establece que con el propósito de definir los valores unitarios para la presente investigación de mercado y con base en la información recolectada, se utilizó como metodología, aplicar la media geométrica.

- El presupuesto estimado es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$435.583.985), incluido IVA.**
- De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, a continuación, se relaciona el valor obtenido como resultado de la investigación de mercado, para el servicio a adquirir, así:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO										
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	ZONA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	CANTIDAD EN TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO IVA X TIEMPO	VALOR TOTAL
1	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	UNIDAD	3	12	\$ 6.519.996,00	\$ 1.238.799,00	\$ 7.758.795,00	\$ 93.105.540,00	\$ 279.316.620,00
2	Servicio Ticket Gestionado	Zona 1	UNIDAD	20	12	\$ 81.996,00	\$ 15.579,00	\$ 97.575,00	\$ 1.170.900,00	\$ 23.418.000,00
3	Servicio Ticket Gestionado	Zona 2	UNIDAD	20	12	\$ 97.339,00	\$ 18.494,00	\$ 115.833,00	\$ 1.389.996,00	\$ 27.799.920,00
4	Servicio Ticket Gestionado	Zona 3	UNIDAD	20	12	\$ 108.502,00	\$ 20.615,00	\$ 129.117,00	\$ 1.549.404,00	\$ 30.988.080,00
5	Mantenimiento Preventivo de PC de Escritorio	Zona 1	UNIDAD	1.334	1	\$ 27.216,00	\$ 5.171,00	\$ 32.387,00	\$ 32.387,00	\$ 43.204.258,00
6	Mantenimiento Preventivo de Portátil	Zona 1	UNIDAD	182	1	\$ 26.948,00	\$ 5.120,00	\$ 32.068,00	\$ 32.068,00	\$ 5.836.376,00
7	Mantenimiento Preventivo de Escáner	Zona 1	UNIDAD	201	1	\$ 33.301,00	\$ 6.327,00	\$ 39.628,00	\$ 39.628,00	\$ 7.965.228,00
8	Mantenimiento Preventivo de Impresora	Zona 1	UNIDAD	120	1	\$ 42.805,00	\$ 8.133,00	\$ 50.938,00	\$ 50.938,00	\$ 6.112.560,00
9	Mantenimiento Preventivo de Plotter	Zona 1	UNIDAD	1	1	\$ 127.558,00	\$ 24.236,00	\$ 151.794,00	\$ 151.794,00	\$ 151.794,00

10	Mantenimiento Preventivo de PC de Escritorio	Zona 2	UNIDAD	118	1	\$ 35.706,00	\$ 6.784,00	\$ 42.490,00	\$ 42.490,00	\$ 5.013.820,00
11	Mantenimiento Preventivo de Portátil	Zona 2	UNIDAD	10	1	\$ 35.398,00	\$ 6.726,00	\$ 42.124,00	\$ 42.124,00	\$ 421.240,00
12	Mantenimiento Preventivo de Escáner	Zona 2	UNIDAD	21	1	\$ 48.241,00	\$ 9.166,00	\$ 57.407,00	\$ 57.407,00	\$ 1.205.547,00
13	Mantenimiento Preventivo de Impresora	Zona 2	UNIDAD	23	1	\$ 51.810,00	\$ 9.844,00	\$ 61.654,00	\$ 61.654,00	\$ 1.418.042,00
14	Mantenimiento Preventivo de PC de Escritorio	Zona 3	UNIDAD	30	1	\$ 42.630,00	\$ 8.100,00	\$ 50.730,00	\$ 50.730,00	\$ 1.521.900,00
15	Mantenimiento Preventivo de Portátil	Zona 3	UNIDAD	3	1	\$ 42.273,00	\$ 8.032,00	\$ 50.305,00	\$ 50.305,00	\$ 150.915,00
16	Mantenimiento Preventivo de Escáner	Zona 3	UNIDAD	7	1	\$ 65.552,00	\$ 12.455,00	\$ 78.007,00	\$ 78.007,00	\$ 546.049,00
17	Mantenimiento Preventivo de Impresora	Zona 3	UNIDAD	6	1	\$ 71.938,00	\$ 13.668,00	\$ 85.606,00	\$ 85.606,00	\$ 513.636,00
VALOR TOTAL										\$ 435.583.985,00

Preparó: Mary Luz Hernández Páez – Contratista – GIT Investigación de Mercado - Subdirección de Contratación 

Revisó: Jenny Marcela Herrera – Coordinadora – GIT Investigación de Mercado – Sub. de Contratación 

Andrés Castro Pardo – Subdirección de Contratación 

Andrea Eliana Salazar Pérez - Coordinadora - GIT Infraestructura y Servicios de TI

Aprobó: Jairo Trujillo Barbosa – jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Pilar María Goyeneche Carvajal – subdirectora de Contratación